

INFORME

ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2024 - AGOSTO 2025



REGIDOR

Dr Cristobal Yañez Camacho





PRESENTACION

Dr Cristobal Yañez Camacho regidor municipal del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, tengo a bien rendir mi informe anual de actividades y gestión, correspondiente al periodo septiembre 2024 – agosto 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción X BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

La rendición de cuentas es más que un deber de un servidor público, es un acto de respeto y transparencia del trabajo sustentado por cada uno de nosotros para dar certeza y confianza a cada uno de los ciudadanos que nos brindó la oportunidad de representarlos, y el representarlos a cada uno de ellos para mí, es un privilegio que se honra. El presente informe anual de actividades y gestión constituye una herramienta de rendición de cuentas que legitima las actividades de los integrantes de la H. Asamblea Municipal, de los gobiernos municipales.

Reitero mi compromiso como servidor público para llevar por un buen camino el rumbo de nuestro municipio, mi disposición para trabajar en equipo con el H. Asamblea, con la Administración en turno y con los ciudadanos Atitalaquenses.

CONTENIDO

- I. Marco teórico
- II. Justificación
- III. Toma de protesta
- IV. Principales posicionamientos en las sesiones ordinarias
- V. Principales posicionamientos en las sesiones extraordinarias
- VI. Participación en asuntos generales
- VII. Participación en mesas de trabajo de las diferentes comisiones
- VIII. Asistencia a convocatorias por parte de la Administración
- IX. Atención ciudadana
- X. Apoyos sociales

MARCO TEORICO

Muchos de los ciudadanos de Atitalaquia desconocen a ciencia cierta cuales son las funciones de los Regidores, que dicta la Ley Orgánica Municipal PARA EL Estado de Hidalgo, incluso tienen la mala idea de algunas funciones que según ellos han observado en Regidores que han participado antes en el H. Ayuntamiento, hasta el grado de hacer comparativas erróneas entre ellos.

Las acciones que realizamos y que no están enmarcadas dentro de la Ley, son acciones meramente voluntarias, sin embargo, dichas acciones no suplen lo estipulado en la Ley, por lo que aun así realicemos miles de acciones voluntarias no apegadas a la Ley, es estar incumpliendo en nuestras obligaciones como Regidores.

Al día de hoy los ciudadanos ven a los servidores Públicos, en especial a los Regidores como apoyo económico para muchas de sus actividades programadas dentro de su comunidad, principalmente festividades de fechas conmemorativas; no es obligación ni función como regidor, sin embargo, se puede contribuir desde el ámbito caritativo, por todo esto citamos ante ustedes lo enmarcado en la Ley.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Capítulo Octavo, Artículo 69, menciona “Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes”:

- I. Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;
- II. Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;
II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;
- III. Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:
 - a) Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;
 - b) Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;
 - c) La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

- d) Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;
 - e) Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;
 - f) Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;
 - g) Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;
 - h) Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio;
 - i) Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y
 - j) Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado.
- IV. Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;
- V. Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;
- VI. Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;
- VII. Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;
- VIII. Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;
- VIII Bis. *DEROGADA.*
- IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;
- X. Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;
- X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;

- XI. Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y
- XII. Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta;
- XIII. Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- XIV. Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas vecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;
- XV. Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;
- XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;
- XVI. Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales.
- XVII. Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo;
- XVIII. Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General;
- XIX. Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados, y
- XX. Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos.

Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

JUSTIFICACION

El fundamento legal del presente informe se basa en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 8, 16, 108, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 4° Bis, 115, 116 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Capítulo Octavo De los Regidores; Artículo 69, párrafo XIV BIS menciona “Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento”; motivo por el cual rindo el presente informe anual de actividades realizadas, desde la toma de protesta septiembre 2024 al mes de agosto de 2025 de la presente Administración.

TOMA DE PROTESTA

La **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, en su **Artículo 36.-** menciona, “Quienes integran los Ayuntamientos, tomarán posesión el día cinco de septiembre del año de la elección, conforme lo establece la Constitución Política del Estado y la Legislación Electoral vigente.

Artículo 36 BIS.- “Para la instalación, quienes integran el Ayuntamiento saliente, convocarán a una sesión pública y solemne, en la que se tomará la protesta a quienes integran el Ayuntamiento entrante.

La instalación de quienes integran el Ayuntamiento entrante, se celebrará en el lugar y hora que se convoque para tales efectos, salvo que se decida realizar en lugar distinto o que exista impedimento para ello, en cuyo caso, quienes integran el Ayuntamiento entrante, podrán sugerir el recinto oficial en el que deberá desarrollarse la ceremonia de instalación.

ARTÍCULO 36 TER.- Quien presida la titularidad de la Presidencia entrante, rendirá la protesta de Ley ante quienes integran el Ayuntamiento saliente, acto seguido la tomará a las Sindicaturas y Regidurías.



Toma de protesta de la Presidenta Municipal y el H. Ayuntamiento
2024 - 2027

PRINCIPALES POSICIONAMIENTOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS

Menciona **La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo** en su Artículo 49.- En las sesiones del Ayuntamiento sólo tendrán derecho a voz y voto el Presidente o Presidenta Municipal, los Síndicos y los Regidores.

Los ayuntamientos podrán celebrar sesiones públicas ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes; éstas podrán ser privadas cuando así lo aprueben las dos terceras partes de sus integrantes. Podrán convocar a sesiones extraordinarias las dos terceras partes de los regidores cuando se requiera. En sesión extraordinaria sólo se tratarán los asuntos objeto de la convocatoria.

Las sesiones del Ayuntamiento serán presididas por el Presidente o Presidenta Municipal y moderadas por quien designe el Ayuntamiento.

Es obligación de los ayuntamientos celebrar cuando menos dos sesiones ordinarias al mes, en los términos que señale el reglamento respectivo.

El sentido del voto de cada integrante del Ayuntamiento podrá ser a favor, en contra, o abstención.

Primera sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Jueves 10 de Septiembre de 2024

- Se acuerda por mayoría sesionar 2 veces al mes los días martes en horario de las 14:00 hrs.
- Voto en contra de la autorización para la erogación del gasto de las festividades del 15 de septiembre, desfile del día 27 de septiembre, festividades culturales y patronales en honor a San Miguel Arcángel; debido a que el presupuesto para autorizar es demasiado alto, incluso en comparación con gastos de administraciones anteriores, reitero que uno de los principios de esta administración es la austeridad y hace falta mucha más obra pública para el desarrollo del municipio, que gastar en festividades fugaces.

Segunda sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 24 de Septiembre de 2024

- Se aprueba emitir la convocatoria pública y abierta para la selección de aspirante a titular del Órgano Interno de Control.

Tercera sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 08 de Octubre del año 2024

- Aprobación de la " Campaña de condonación en recargos de impuesto predial del 100% de descuento para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre;
- Se aprueba por mayoría la designación de la Lic. Ana Laura Neri Martínez como Titular del Órgano Interno de Contraloría Municipal. Mi voto no fue por ella, dado que uno de los requisitos es que no fuera ocupante de alguna dirección Municipal dentro del año anterior a postularse a este cargo y ella fue Directora del Área Jurídica en la Administración pasada, y de igual forma ya existía un directorio al empezar esta Administración en donde ella era la persona que se encargaría de dicho Órgano de Control Interno, además de que ya percibía salario como empleada en otra área dentro de esta misma administración; "Nadie puede ser juez y parte de la misma causa".



Toma de protesta de la Lic. Ana Laura Neri Martínez como titular del Órgano de Control Interno

Cuarta sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 22 de Octubre de 2024

- Se aprueba el contrato de comodato entre el Municipio de Atitalaquia y el Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo (INAPAM), para continuar con el uso y goce temporal de las instalaciones del Centro Gerontológico Integral.

- Firma de contrato con la empresa Moral Rama's & Sons Group Energy Sociedad Anónima de Capital variable, respecto a la concesión del servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Quinta sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 12 de Noviembre de 2024

- Aprobación de Convenio con el INAPAM, con el objetivo de otorgar un descuento del 50% en el pago de impuesto predial a personas adultas mayores.
- Se aprueba el comodato de los vehículos particulares de la Presidenta Municipal y del Director del DIF.
- Voto a favor de la desincorporación del vehículo Chevrolet Aveo, accidentado en la Administración pasada, para continuar con el trámite del pago del seguro.



Sexta sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 26 de Noviembre del 2024

- Se aprueba el Convenio de colaboración administrativa en materia de catastro entre el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo y el municipio de Atitalaquia;
- Turno a la comisión de Hacienda Municipal el oficio signado por el Comité Ejecutivo Del Sindicato Único De Trabajadores al Servicio del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo (S.U.T.S.M.A.H)

Séptima sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 10 de Diciembre de 2024

- Aprobamos llevar a cabo la instalación de la comisión de Honor y justicia.

- Turno a la comisión de Hacienda Municipal el análisis y dictamen de la exención de pago de impuesto predial 2024, al centro de salud de la comunidad del Cardonal.

Octava sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 17 de Diciembre de 2024

- Turno a comisión de Hacienda Municipal la ratificación de la donación del predio del ITA, para la formalización del otorgamiento de los derechos a título gratuito a favor del Gobierno Federal a través de la secretaria de Educación Pública.

Novena sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 14 de Enero de 2025

- Comodato del vehículo particular de la presidenta municipal. A favor
- Comodato del vehículo del director del DIF municipal. A favor
- Comodato del vehículo de la Contralora Municipal. En contra
- Comodato del vehículo del director de Educación, Arte, Cultura y Turismo. En contra; mis votos en contra son porque no se muestra una justificación del porque esos autos se necesitan en comodato, no existe un diagnostico mecánico previo de cada auto y la última, no nos dan a conocer el contrato del comodato para saber que tantos puntos abarca.
- Aprobación para la licitación pública para el alumbrado del Municipio.



Se aprueba la licitación para la adquisición de alumbrado público para ejecutar el programa "Atitalaquia se ilumina"

- Aprobación de la convocatoria para la elección de delegados y subdelegados.
- Aprobación de la comisión especial para la integración elección de delegados.
- En el transcurso de esta sesión se presentan padres de familia de niños del Club de Fútbol Jrs Atitalaquia, quienes vienen a manifestarse por no poder utilizar el campo de fútbol que siempre han utilizado, argumentan se les cerro con candado y ahora ya no los dejan entrenar, por lo que se sugiere realicen una minuta con sus peticiones para poder utilizar el espacio de manera respetuosa.
- Acto seguido el director del DIF Municipal irrumpe la Sesión de Cabildo sin autorización alguna para decirnos que la decisión de seguir dejando a los niños entrenar en el campo Municipal está mal y que estamos incurriendo en irregularidades por desconocer del tema. Sin embargo, él no es la autoridad correspondiente que puede tratar ese tipo de asuntos, y le reitero que su intervención queda asentada en el acta de cabildo así como la evidencia en videograbación, que él es Integrante de la Administración, más no integrante del Cabildo Municipal. Y que los niños practicantes de cualquier deporte deben ser libres de utilizar cualquier instalación para su recreación, como parte de sus derechos, pero con sus obligaciones pertinentes.

Décima sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 28 de Enero de 2025

- Voto en contra de la dispensa de la lectura del acta Novena Sesión Ordinaria. En la sesión anterior hubo algunos incidentes que involucraron tanto a padres de familia de un equipo de Fútbol como al director del sistema DIF Municipal, lo cual es un antecedente de importancia, la secretaria municipal no nos hace llegar el acta de la respectiva sesión, por tal motivo desconozco su contenido, por ello pido se de lectura a el acta de la sesión de Cabildo anterior, mi voto en este punto es en contra.
- Voto en contra para la aprobación de acta de la Novena Sesión Ordinaria; de la misma manera no puedo aprobar ni firmar un acta de cabildo de la cual desconozco su contenido, mi voto es en contra.
- A favor que el municipio esté en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”.
- Se aprueba la exención de pago de predial del centro de Salud de Cardonal
- Se aprueba la dictaminación por parte de Hacienda Municipal referente al oficio turnado por parte del S.U.T.S.M.A.H
- Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Especial de elección de delegados y delegadas relativo a las planillas.

ATITALAQUIA

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO (A) Y SUBDELEGADO (A)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, 1, 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y los diversos 31, 33 y 34, del Bando de Policía y Gobierno, la Presidencia Municipal Constitucional de Atitalaquia.

CONVOCA:
A todos los ciudadanos de la COMUNIDAD DE "EL DENDHO" se les invita a participar en la ELECCIÓN DE DELEGADO (A) Y SUBDELEGADO (A), bajo las siguientes:

BASES:

- 1.- Los aspirantes para DELEGADO (A) Y SUBDELEGADO (A), de la COMUNIDAD "EL DENDHO" deberán integrar su planilla por un hombre y una mujer, la cual deberá ser registrada en la oficina de la Secretaría General Municipal, ubicada en Bulevar Municipal, Sin número, Colonia Centro, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, acompañados del representante de planilla, para su debida aceptación del cargo, quien deberá ser persona distinta a los aspirantes, y con Credencial de Elector con domicilio de la misma comunidad en la que registren ser electos los integrantes de la planilla.
- 2.- El registro, se realizará del 20 (veinte) al 24 (veinticuatro) de enero del año en curso en un horario de 0900 a 1600 horas, en Secretaría General Municipal.
- 3.- Cada planilla tendrá un color, mismo que será asignado por medio de sorteo que se efectuará el 29 (veintinueve) de enero de 2024, a las 11:00 (once) horas, en la oficina de Secretaría General Municipal con la presencia únicamente de sus representantes de planilla designados, quienes tendrán la obligación de comparecer. Su inasistencia no será motivo de suspensión del sorteo.
- 4.- Los actos o actividades de proselitismo se realizarán a partir del día 30 (treinta) de enero a las 13:39 horas del 07 (siete) de febrero de 2024. Teniendo como abstención de actividades proselitistas el sábado 03 de febrero de la anualidad en cita.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES:

- a) Presentar solicitud (escrito libre) para registro de planilla para participar como Delegado (A) y Subdelegado (A) de la comunidad de "EL DENDHO".
- b) Credencial de Elector vigente, con domicilio de la comunidad de "EL DENDHO" en original y copia.
- c) Acto de nacimiento original y copia.
- d) CUI actualizado.
- e) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- f) Saber leer y escribir y tener vocación de servicio.
- g) Constancia de buena conducta expedida por el Concejal Municipal.
- h) Constancia de por lo menos dos años de residencia en la comunidad de "EL DENDHO" expedida por la Secretaría General Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

LUGAR Y FECHA PARA LA ELECCIÓN:
La instalación de la mesa directiva para la elección estará ubicada: A un costado del kiosco de la Comunidad de El Dendho, Municipio de Atitalaquia, el día domingo 09 (nueve) de febrero de 2025, en un horario de las 09:00 a 14:00 horas, entre la presencia de los representantes de planilla y una comisión de servidores públicos de la Presidencia Municipal.

DEL DÍA DE LA ELECCIÓN

- a) La votación tendrá una duración de 5 horas y en caso de que no hubiere más votantes en espera al término de la jornada, se declare concluida, en caso de existir personas en fila en espera de votar, se les permitirá hacerlo hasta la última persona que estuviere en espera antes de las 14:00 horas.



b)



c)

- a) Convocatoria aprobada para elección de delegados y subdelegados. b) Se aprueba dictamen de la comisión en la votación de delegados. c) Delegados y subdelegados toman protesta.

Décima primera sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 11 de Febrero de 2025

- Se aprueba por mayoría el contrato de Comodato para instalación de oficina gubernamental para los servidores del pueblo en Municipio de Atitalaquia.

Décima segunda sesión ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 25 de Febrero de 2025

- Se aprueba el dictamen de la comisión de Hacienda Municipal respecto a la donación de fracción de terreno de la plaza Fray Diego de Rodríguez al Jardín de Niños Federico Froebel. Legalmente no se puede realizar la donación. Se revoca el procedimiento y se procede a realizar un contrato de comodato.
- Se autoriza la donación por parte del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027 del predio que ocupan las instalaciones del Instituto Tecnológico de Atitalaquia, a título gratuito.

- Se aprueba el proyecto de “Lineamientos Generales en Materia de Control Interno del Municipio de Atitalaquia”, para publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
- Se aprueba el incremento del Fondo de Recursos Propios a la partida, Material eléctrico a la cantidad de \$9,500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para atender el problema de alumbrado público.
- Se autoriza el contrato en comodato de los bienes: dotación de acervo bibliográfico especializado en derechos humanos y feminismos para el fomento de la lectura entre niñas, niños y adolescentes, para las Bibliotecas Públicas Municipales: “Alfonso Cravioto” y “Fray Diego de Rodríguez”



Se dictamina y se aprueba el comodato de una fracción de terreno de la plaza Fray Diego para con el Jardín de Niños Federico Froebel

Decima Tercera Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 11 de Marzo de 2025

- Se aprueba por mayoría el comodato de los vehículos pertenecientes a la Contralora Municipal y al Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

Decima Cuarta Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 25 de Marzo de 2025

- Se autoriza el convenio de dación en pago predial entre la persona moral “Recubrimientos SYLPYL, S. A. DE C. V. y el H. Ayuntamiento. Dicho de otra manera, pagará su predial con producto que comercializa, pintura.
- Debido a su uso de cada uno de ellos se vota a favor de la exención de pago predial de los siguientes:
 - ✓ Lote 23 de la primera fracción del Fraccionamiento Los Ángeles.
 - ✓ Áreas de donación del Fracción de Los Atlantes.
 - ✓ Primera Fracc. de inmueble denominado la Bolsa en el Fracc. Chesterton.
 - ✓ Fracción I del Fracc. Habitacional denominado Villas de Atitalaquia.

- ✓ Lote 29 en la primera fracción del Fraccionamiento Los Ángeles
 - ✓ Lote 30 en la primera fracción del Fraccionamiento Los Ángeles
 - ✓ Lote 31 en la primera fracción del Fraccionamiento Los Ángeles
 - ✓ Lote 32 en la primera fracción del Fraccionamiento Los Ángeles
 - ✓ Lote 33 en la primera fracción del Fraccionamiento Los Ángeles
 - ✓ Lote 59 en la tercera fracción del Fraccionamiento Los Ángeles
 - ✓ Fracción II del Fracc. Habitacional denominado Villas de Atitalaquia.
 - ✓ Lote 69 de la segunda fracción del Fraccionamiento Villas de Atitalaquia
 - ✓ Lote 70 de la segunda etapa del Fraccionamiento Villas de Atitalaquia
 - ✓ Lote 71 de la segunda etapa del Fraccionamiento Villas de Atitalaquia
 - ✓ Lote 72 de la segunda etapa del Fraccionamiento Villas de Atitalaquia
 - ✓ Lote 73 de la segunda etapa del Fraccionamiento Villas de Atitalaquia
 - ✓ Centro de Salud Rural Disperso Atitalaquia
 - ✓ Centro de Salud Rural Disperso Tlamaco
- Se aprueban los lineamientos que deberán seguir a partir del 1 de abril del año 2025, todos los comerciantes que vendan en vía pública bebidas alcohólicas;
 - ✓ El horario de cierre de los "Carritos Micheleros" a las 22:00 horas.
 - ✓ Distancia mínima de 250 metros respecto a la zona urbana.
 - ✓ Crear una zona de tolerancia, proponiendo como ubicación el espacio situado en el libramiento que conduce al panteón municipal ya que esta ubicación no afecta la vialidad ni se encuentra cercana a viviendas habitacionales.
 - Se aprueba la cobertura de seguros para los vehículos actualmente utilizados en esta Administración;
 - ✓ 4 patrullas Frontier de reciente adquisición.
 - ✓ 1 camión de bomberos.
 - ✓ 1 automóvil Versa de Obras Públicas de reciente adquisición.
 - ✓ 1 contenedor de basura de reciente adquisición
 - ✓ 3 ambulancias del DIF para traslados.
 - ✓ 2 ambulancias de Protección Civil.
 - Se aprueba la exención de pago predial de algunos predios a solicitud de Petróleos Mexicanos, sin embargo, existen otros predios que no entran dentro del decreto de generar algún beneficio público.

Decima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 25 de Marzo de 2025

- Se aprueba la conformación del comité para la prevención del embarazo adolescentes (COMUPEA). En donde formo parte como presidente de la comisión de Salud y Sanidad

- Se aprueba por mayoría la contratación de personal operativo para la habilitación de un nuevo centro pilares en la Col. 18 de Marzo; mi voto es en contra debido a la ubicación no estratégica la cual no pudieron justificar con dicho proyecto; cabe señalar que se realizaron 3 mesas de trabajo para este proyecto, y en la ultima no hubo quorum legal para una votación, sin embargo en el dictamen argumentaron que se contabilizaron los votos de la segunda mesa y los unieron con los de la tercera mesa de trabajo para sacar el total, cosa que legalmente no se puede realizar.



Toma de protesta del COMUPEA

Decima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 22 de Abril de 2025

- Se aprueba la adquisición de una fracción del inmueble ubicado en Calle Ignacio Altamirano, de 38 metros cuadrados aproximadamente para la habilitación de banqueta, con un costo de \$200,000.00
- Se aprueba la exención de pago predial del Centro de Salud de Tezoquipa
- Se aprueba la exención de pago predial del CETis 26 Atitalaquia

Decima Séptima Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 13 de Mayo del 2025

- Se aprueba por mayoría, siendo mi voto en abstención por no comprender que se quiere decir con que los animales pueden discernir entre lo bueno y lo malo, la reforma propone adicionar al artículo 8 Ter de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los siguientes términos:
 - *“Esta Constitución reconoce a los animales no humanos como seres sintientes, que poseen una conciencia propia, lo que les permite percibir su entorno y ser capaces de discernir entre lo bueno y lo malo,*

sentir estados afectivos y experimentar dolor, placer y sufrimiento. Por lo tanto, se consideran sujetos de tutela, garantizándoles con ello las condiciones óptimas que les provean altos niveles de bienestar, así como la preservación de su vida y dignidad. En consecuencia, las personas y el Estado tienen la obligación de respetar y, en su caso, proteger la vida de todo animal, evitando cualquier acto de negligencia, maltrato o crueldad en su contra.”

- Se aprueba por unanimidad el apoyo económico de manera quincenal al cronista del Municipio, dicha figura tiene su sustento político en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su Artículo 56, párrafo II, inciso p).
- Se aprueba cambiar el horario de las sesiones a las 15:00 hrs.
- Se autoriza convenio con Grupo ANISAL, S.A de C.V. SOFOM E.N.R. así como con FINAGAM S.C. de A.P. para facilitar préstamos y servicios financieros a los trabajadores del Municipio que lo requieran.
- Acuerdo económico – 50 LXVI.- se exhorta a los 84 ayuntamientos en materia de seguridad vial e imagen urbana emitan o actualicen su reglamento de tránsito y vialidad, que contemple la verificación y en su caso el retiro de vehículos abandonados o cualquier elemento que obstruya el libre tránsito peatonal y vehicular.
- Se autoriza por unanimidad el apoyo económico por la cantidad de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), destinado a la adquisición de auxiliares auditivos para el menor Ariel Karim Patiño Díaz. Después de que no daban resolutivo al apoyo, le recuerdo a la presidenta municipal que esta destinado el 3% del presupuesto para apoyo en asistencia social, y que es en estos casos de salud en donde mas urge apoyar a la ciudadanía.

Decima Octava Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 27 de Mayo de 2025

- Se aprueba por unanimidad el “Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo”, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.
- Aprobado por mayoría lo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso del Estado, mediante el cual se reforman la fracción III del artículo 63 y la fracción III del artículo 128, y se deroga la fracción II del Apartado A del artículo 92, todos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Se aprueba por unanimidad la Cédula Inicial de Focalización de los Programas de Desayunos Escolares correspondiente al ciclo escolar 2024-2025.

Decima Novena Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 10 de Junio de 2025

- Se aprueba la “Campaña de Condonación del 100% en Recargos del Impuesto Predial”, aplicable del viernes 13 de junio al 1 de agosto de 2025, para predios urbanos y rústicos, excluyendo cuentas industriales.
- Se vota a favor de la Instalación de la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas.



Campaña de Condonación del 100% de recargos al impuesto predial

Vigésima Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 24 de Junio de 2025

- Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal relativo al turno para conocimiento y atención, del asunto relacionado con la aclaración de predios de la comunidad de “La Cantera” de este Municipio.
- Se aprueba el cumplimiento del Laudo condenatorio de data tres de julio de dos mil veinticuatro relativo al expediente laboral 143/2018 y acumulado 205/2019 del índice del Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, respecto del pago de la cantidad de \$301,297.79 (Trescientos un mil doscientos noventa y siete pesos 79/100 Moneda Nacional) más actualizaciones que procedan, por concepto de prestaciones demandadas y condenadas en contra del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 08 de Julio de 2025

- Se aprueba la convocatoria para llevar a cabo los premios de la juventud
- Se vota a favor de la aprobación del registro de calles;
 - Calle Prolongación Segunda Cerrada Oriente 2 de Tlalminulpa
 - Calle Cuarta Cerrada Oriente 6 de Tlalminulpa
 - Calle León, Tlamaco
- Calle Cerrada La Palma de Tlalminulpa se vota para cambiar de nombre y ponerse uno de acorde a las demás calles ya existentes.



Convocatoria premio municipal a la juventud

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo

Martes 22 de Julio del 2025

- Se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto al apoyo económico que se otorgará en las ferias de las diferentes comunidades; será de \$30,000.00 MN libres de impuestos, San José Bojay y la Cantera tendrán un apoyo de \$15,000.00.
- Se aprueba el apoyo con 10 despensas otorgados por el Sistema DIF Municipal a los sectores de la población en situación de mayor vulnerabilidad.
- Se aprueba el programa “Entrega de Comidas para la Transformación”, dirigido a personas en situación de vulnerabilidad por parte del DIF Municipal

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de cabildo

Fecha: Martes 12 de Agosto

- Turno a la comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares de;
 - Lineamientos de comunicación en la Administración Pública
 - Reglamento de comercio y abasto del municipio
 - Proyecto de Reglamento de participación ciudadana
 - Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

PRINCIPALES POSICIONAMIENTOS EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

Como lo dictamina la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo** en su Artículo 49- Los ayuntamientos podrán celebrar sesiones públicas ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes; éstas podrán ser privadas cuando así lo aprueben las dos terceras partes de sus integrantes.

Podrán convocar a sesiones extraordinarias las dos terceras partes de los regidores cuando se requiera.

En sesión extraordinaria sólo se tratarán los asuntos objeto de la convocatoria.

Primera Sesión Extraordinaria de cabildo.

Fecha: Lunes 09 de Septiembre de 2024

- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales que será representadas por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo. Este punto obedece al Art. 70, 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en donde soy parte de las siguientes comisiones;
 - Hacienda municipal: Vocal
 - Salud y Sanidad: Presidente
 - Desarrollo Económico: Secretario
 - Derechos Humanos y Atención de las personas con Discapacidad: Vocal
 - Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares: Vocal
 - Protección Civil: Vocal
 - Mejora Regulatoria: Vocal
 - Comisión Especial de Turismo: Vocal
- Presentación de la iniciativa de proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 para ser turnada a la comisión de Hacienda Municipal
- Se aprueba por mayoría autorizar a la Presidenta Municipal la firma de contratos y convenios, con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público conforme a lo estipulado en el Artículo 60 fracción II inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Segunda sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: jueves 20 de Septiembre del año 2024

- Se aprueba la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, trabajada previamente en mesas de trabajo.

Tercera sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Viernes 11 de octubre de 2024

- Se aprueba y se ratifica el “Convenio de coordinación” entre el sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (DIF), y por la otra parte el municipio de Atitalaquia Hidalgo, representado en su calidad de presidenta municipal constitucional, Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez, asistida por el síndico procurador Lic. Emmanuel Castañeda Ramírez y por la Lic. Anel Alpizar Tapia secretaria general municipal. Mi voto es favor.

Cuarta sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Martes 05 de Noviembre de 2024

- Mi voto a favor de la reinstalación del comité de obras Públicas del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, estado de hidalgo. Mi voto es a favor de que se lleve a cabo la reinstalación del Comité de Obra Pública.

Sexta sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Viernes 15 de Noviembre de 2024

- Aprobación para adquisición de patrullas para el área de seguridad pública por un monto de \$3,100.000.000 (Tres millones cien mil pesos 00/100 M.N)
- Aprobación de la erogación del gasto por un monto de \$260.000.000 para adquisición de uniformes para elementos del área de seguridad pública.
- Aprobación para la erogación del gasto por un monto de \$1,850.000.000 (Un millón ochocientos cincuenta mil 00/100 M.N) para festividades navideñas.
- Aprobación para la erogación del gasto por un monto de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil 00/100 M.N), para el festejo del día del músico.
- Aprobación para la erogación del gasto por un monto de \$116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N, para la feria guadalupana del centro.



Entrega de uniformes y patrullas a elementos de Seguridad Publica

Séptima sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Martes 19 de Noviembre de 2024

- Aprobación de la actualización del Plan Municipal de desarrollo del municipio de Atitalaquia 2024-2027. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Artículo 60, facultades y obligaciones de los presidentes municipales, párrafo I, inciso h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida así como, el que corresponda al desarrollo agropecuario municipal; asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente, ordenar la elaboración y aprobar en sesión del Ayuntamiento el Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión. A pesar de que se le recuerda a la presidenta que este plan debió de haberse elaborado bajo ciertos requisitos y participación ciudadana, así como haberlo aprobado en sesión ordinaria, mi voto fue a favor, tenemos que dar solución a las obligaciones que mandata la ley.

Octava sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Martes 17 de Diciembre de 2024

- Turno a la comisión de Hacienda Municipal para análisis y dictamen de la donación del predio que se realizó en la sesión de cabildo de H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atitalaquia, el día 10 de Diciembre del 2010, para la formalización de otorgamiento de los derechos a título gratuito a favor del Gobierno Federal a través de la secretaria de educación pública. Voto a favor

Novena sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: martes 10 de diciembre de 2024

- Se presenta segunda Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024. Debido a que soy integrante de la comisión de Hacienda Municipal, estos dictámenes los realizamos en mesas de trabajo previamente, de manera que en la sesión únicamente ratificamos nuestro voto a favor.
- Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal en relación al Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

Decima segunda sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Miércoles 22 de Enero de 2025

- Aprobación de la firma del convenio con CFE suministrador de servicios básicos, para la recaudación del importe de los derechos de alumbrado público
- Aprobación de la "minuta de proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo".
- Aprobación de la "minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el Art 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo", materia de derecho a la paz.
- Aprobación de la "minuta de proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo", en materia de agricultura sostenible.
- Exposición de las actividades realizadas en torno al programa "servidores del pueblo", oficina distrital" en el municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.
- Aprobación de la firma del contrato de comodato con motivo del uso de instalaciones del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, por parte de la Secretaría de Bienestar e inclusión social del poder ejecutivo del Estado de Hidalgo, a razón del programa "servidores del pueblo".

Decima tercera sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Miércoles 05 de Marzo de 2025

- Aprobación del "Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Hidalgo".
- Sanción en términos del artículo 158, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo del dictamen que aprueba con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Hidalgo.



Decima cuarta sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Lunes 10 de Marzo de 2025

- Se faculta a la Presidenta Municipal Constitucional, para llevar a cabo la gestión y celebración del Contrato de Comodato entre la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y el Municipio de Atitalaquia, a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, sobre los siguientes bienes:
 - Dotación de acervo bibliográfico especializado en derechos humanos y feminismos para el fomento de la lectura entre niñas, niños y adolescentes, para las siguientes Bibliotecas Públicas Municipales: "Alfonso Cravioto" con número de colección 1744 y Biblioteca "Fray Diego de Rodríguez" con número de colección 8612.

Decima quinta sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Viernes 04 de Abril de 2025

- En esta sesión vote en contra del orden del día debido a que el punto a tratar no se debe considerar en una sesión extraordinaria.
- Es aprobada por mayoría la asignación presupuestal de las obras priorizadas en el COPLADEM en cada una de las fuentes de financiamiento del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. Mi voto en contra debido a que no se me convocó a la sesión del COPLADEM en donde se priorizan las obras a ejecutarse.

Decima sexta sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Sábado 12 de Abril de 2025

- Se aprueba por unanimidad el pago y cumplimiento del auto de data veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, por la cantidad de \$524,799.21 con relación a la demanda instaurada en contra de la Institución, radicada bajo el número de expediente 147/2018 y acumulado 215/2019 del índice del Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo.
- Se aprueba por unanimidad el pago y cumplimiento del Laudo condenatorio de data ocho de marzo de dos mil veintitrés relativo al expediente 146/2018 y acumulado 44/2019 del índice del Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, a razón de la reciente promoción de actualización del monto de pago por parte de la demandante, cuyo total asciende a la cantidad de \$476,260.00.

Decima séptima sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Jueves 08 de Mayo de 2025

- Se aprueba por unanimidad el cumplimiento del Laudo condenatorio de data veintiocho de agosto de dos mil veintitrés relativo al expediente laboral 142/2018 y acumulado 43/2019 del índice del Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo; respecto del pago de la cantidad de \$392,234.97 y actualizaciones, por concepto de prestaciones demandadas y condenadas en contra del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Vigésima sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: 02 de Junio de 2025

- Se aprueba por unanimidad el cumplimiento a la resolución definitiva dictada por la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Hidalgo relativo al expediente 152/2022, sentencia que resuelve dejar sin efectos la revocación de la concesión del servicio de tratamientos y disposición final de los residuos sólidos urbanos en favor de la empresa ESMEX Hidalgo S. de R. L. de C. V.

Vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo

Fecha: Viernes 25 de Julio de 2025

- Aprobado por unanimidad el realizar la Adecuación Presupuestal de las Obras Autorizadas en cada una de las fuentes de financiamiento del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.



PARTICIPACION EN ASUNTOS GENERALES

- Queja de salud por parte de los vecinos del fraccionamiento los Atlantes.

El 26 de Septiembre del año 2024 los vecinos del fraccionamiento me hicieron llegar una queja con respecto a la contaminación en el aire, con gases de olor putrefacto proveniente de las instalaciones que realizan procedimientos para la composta para alimento de animales, argumentando que ya cuentan con síntomas como dolor de cabeza, irritación de garganta, nariz, ojos. Solicitando se realice el correcto procedimiento de la instalación en relación a los permisos y los procedimientos en las áreas de Reglamentos y Ecología con la finalidad de atender la solicitud. Así mismo el Director de Reglamentos menciona que ya fue a inspeccionar las instalaciones en coordinación con el área de ecología dictaminando que no se están ocupando ningún tipo de químico se sea nocivo para la salud, ya que ocupan para el procedimiento de fermentación vinagre y sal; verificando que solo realicen el procedimiento de la composta para los animales, haciendo hincapié que al dueño de la empresa se le concedieron cinco días hábiles para presentar su documentación y se pueda seguir el correcto procedimiento en relación al permiso de funcionamiento, agregando que esa empresa fue instalada antes de que iniciara la Administración reiterando que derivado a una búsqueda minuciosa en su archivo no cuenta con ningún permiso la empresa para poder dar el servicio.

- Canchas deportivas de la unidad deportiva

Un grupo de mujeres que realizan ejercicio en algunas instalaciones del municipio se acercaron conmigo y me comentaron que, personal del área de fomento deportivo comenzaron a cobrar por el uso de instalaciones primero de manera monetaria y después en especie. A si mismo hizo mención que ingresó un oficio desde el día 11 de septiembre del año 2024 a presidencia municipal solicitando los días y horarios en que pueden utilizar las instalaciones. Se hace de su conocimiento a la presidenta para hacer llegar la queja ante el director de Deporte.

- Comisión de Salud y Sanidad

Informo que se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Comisión de Salud y Sanidad, en la cual uno de los acuerdos fue considerar la asignación de un vehículo para el servicio del médico veterinario municipal. Como parte de las propuestas, se planteó la posibilidad de destinar una de las camionetas pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública que actualmente se encuentran en reparación, o en su caso, valorar la adquisición de una unidad específica para dicho propósito. Lo anterior, con la finalidad de que el veterinario cuente con los medios necesarios para realizar de manera adecuada las diligencias propias de su área.

- Apoyo al deporte

El ciudadano Tomás Cruz Álvarez expone que funge como Presidente de la Liga Oficial Municipal de Fútbol de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, fundada el 25 de enero de 2014, cuyo compromiso social es contribuir al bienestar físico, mental y emocional de la población a través del desarrollo integral del deporte en la región. Asimismo, señala que dicha liga tiene como finalidad integrar, promover, planear, organizar, practicar y enseñar el fútbol como disciplina deportiva, fomentando así la participación activa de la comunidad. En ese sentido, manifiestan que se acercan respetuosamente ante este Honorable Ayuntamiento para solicitar su apoyo con la finalidad de premiar a las cinco categorías actualmente en impulso dentro de la liga, mediante la entrega de trofeos y medallas alusivas al esfuerzo deportivo de los participantes. Menciono que sea turnado a la comisión de deporte y si esta en las posibilidades agregar esta liga como parte del área de deporte, se cumpla con lo solicitado.



PARTICIPACION EN MESAS DE TRABAJO

- Comisión de Salud
 - Instalación de la comisión de salud; con la presencia de la presidenta Municipal, la secretaria municipal, la titular del Órgano de Control Interno, y regidores del H Ayuntamiento.



- Mesa de trabajo; para conocer el estatus actual del como se recibe el Área de Salud.
- Revisión del Reglamento de Tenencia, Protección y Trato digno para los animales.



- Comisión especial de Turismo
 - Tema; Actividades culturales del Municipio de Atitalaquia.



Recorrido por el museo que se encuentra dentro de las instalaciones de la casa de Cultura de Atitalaquia.

- Comisión de Protección Civil
 - Dar a conocer las condiciones en que se recibe el Área; platica informativa a cargo del director del área, Comandante Ángel Barañano



- Comisión de Bandos, Reglamentos y Circulares
 - Revisión de reglamentos del área de Ecología
 - Atención al oficio emitido por el director de Ecología; fecha de 24-10-24
 - Comerciantes ambulantes de la refinería Miguel Hidalgo
 - Protocolo de bienestar animal
 - Lineamientos generales en materia de control interno del municipio



- Comisión de Hacienda Municipal
 - Desincorporación del automóvil Accidentado; Chevrolet Aveo
 - Convenio de colaboración de apoyo a programas institucionales; otorgar 50% de descuento en el pago de impuesto predial.
 - Reunión emergente para asuntos sobre laudos laborales.
 - Revisión del pliego petitorio remitido por el sindicato único de trabajadores al servicio del Municipio de Atitalaquia, Hgo.
 - Análisis y dictaminación del proyecto de presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025
 - Análisis y dictaminación de la segunda adecuación al presupuesto de Egresos del ejercicio 2024



- Análisis y dictaminación de exención de pago predial del centro de Salud Cardonal
 - Análisis y dictaminación de exención de pago predial del centro de Salud Tezoquipa
 - Análisis y dictaminación de exención de pago predial del centro de Salud de Cabecera Municipal
 - Análisis y dictaminación de la donación del predio de las instalaciones del ITA a título gratuito.
 - Análisis y dictaminación sobre apoyo económico a voluntarios del INEA
 - Análisis y dictaminación sobre apoyo económico a Educadoras de CONAFE
 - Análisis y dictaminación sobre apoyo económico para pago de intendente en Jardín de Niños Carmen Ramos del Rio Colonia Dendho
 - Análisis y dictaminación sobre el oficio de la escuela Miguel Hidalgo de Tezoquipa para asignación de un recurso humano para intendente.
 - Análisis y dictaminación sobre contratación de un operativo para nuevo centro pilares en Col. 18 de Marzo.
 - Autorización del presupuesto para ferias de las comunidades
 - Análisis y dictaminación de la exención de pago predial de CFE
 - Análisis y dictaminación de la exención de pago predial de PEMEX
 - Análisis y dictaminación de la exención de pago predial del CECYTE
 - Análisis y dictaminación de la exención de pago predial del CETis 26
 - Análisis y dictaminación de predios en la Cantera
- Comisión de Niñez, Juventud y Deporte
 - Protocolo de Unidades, módulos y canchas deportivas del Municipio



- Comisión de mejora regulatoria
 - Instalación de la comisión de Mejora Regulatoria
 - Primera sesión ordinaria; presentación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Municipio de Atitalaquia para opinión de la comisión Municipal.
 - Mesa de trabajo
 - 2da sesión de mejora regulatoria; Reformas al Art 25 de la Constitución
 - 3ra sesión ordinaria; Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria y del Inventario de Trámites y Servicios
 - 4ta sesión de Mejora Regulatoria; Trabajos coordinados con la Federación y el Estado, se contó con la presencia del Mtro Andrés Manning Novales, comisionado Estatal de Mejora Regulatoria



ASISTENCIA A CONVOCATORIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION



Inauguración del festival del asado y el pulque en feria Atitalaquia 2024



Instalación y toma de protesta del COPLADEM



Día internacional de la guitarra, presentación, en Parroquia San Miguel Arcangel, a cargo del Ensamble Atotonilli



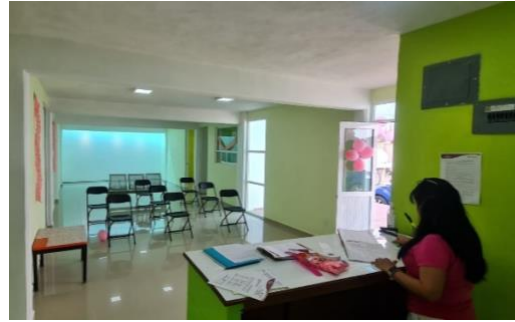
Jornada de limpieza panteón Tlamaco y comunidad de Cardonal



Colaboración en el adorno de la plaza cívica y jardineras en el día de muertos, participación en el desfile y en la entrega de la tradicional calaverita.



Ruta de las mujeres; la Ciudad de las mujeres ubicada en el Municipio de Tepeji del Rio, trae los servicios de, papanicolaou, colposcopias, colocación de DIU, exploración de mamas, electrocardiograma, toma de presión, toma de glucosa atención psicológica, asesoría jurídica.



Acudimos a la plática de prevención y concientización sobre el Cáncer de mama, y después de 2 horas de espera no llegaron pacientes, ni personal de la administración, en sesión se hace la mención de que no se apoyan este tipo de actividades y quedan descobijadas por la presidenta municipal.



Reunión de Síndicos y Regidores, auditorio Gota de Plata, "Reunión de trabajo en temas fundamentales municipales"



Presente en el festejo del día del músico; se otorgaron reconocimientos a los participantes.



Participación en el desfile navideño



Inauguración del Centro de Atención Temprana de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.



Festejo del 24 Aniversario del CAM 24



Festejo de la virgen de Guadalupe del Área de Servicios Públicos y Maquinaria, apoyamos con el adorno de la imagen.



Honores a la bandera para conmemorar el 156 aniversario de la fundación del estado de Hidalgo



Acudimos a escuchar a los vecinos del Tablón, en cuanto a sus necesidades. Solicitaron el cambio de maya del Campo de Futbol Nápoles



Asistimos al evento "Unidos contra la violencia a mujeres y niñas", Día naranja en Atitalaquia



En el municipio de Tlahuelilpan, se lleva a cabo la creación de Comités de Salud, en coordinación con la Secretaría de Salud, y los Municipio de la Jurisdicción;

- COMCA (Comité Municipal Contra las Adicciones)
- Mesas Espejo de la ENPA (Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones)
- RIAV (Red Interinstitucional de Atención a la Violencia)
- Comité Municipal de Salud



Platica sobre Facultades Reglamentarias
a cargo del IDEFOM



Presentación del plan de trabajo de Ecología
y otros temas relevantes.
Dialogo con empresas e
industrias de la región



Inauguración de Calle Felipe Ángeles,
Comunidad San José Bojay



Inauguración de la Calle
Av Del Deporte en Barrio Dendho



Mesa de trabajo con personal Estatal y Federal,
referente al Proyecto de Economía Circular de la Región





Rehabilitación de la Calle Ignacio Altamirano, Col Centro Atitalaquia



Mesa de trabajo del Consejo municipal de PC



Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM



Mesa de trabajo con la comunidad LGBTT



Informe de actividades de los primeros 100 días al frente de la Administración Pública



Toma de protesta del comité de Honor y Justicia



Toma de protesta del Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Pública



Taller “Política Pública para la Gobernanza”



Curso guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades



Entrega de uniformes por parte del H. Ayuntamiento al equipo representante de futbol en la categoría Sub 21 en los torneos de Semana Santa



Toma de Protesta y primera mesa de trabajo del Comité de Salud



Asistencia al Foro Regional Salud – Bienestar animal para perros y gatos



Entrega de vehículo gestionado para el Área de Salud Municipal, en específico para el Meduco Veterinario, para que pueda desempeñar sus funciones de manera rápida.

ATENCION CIUDADANA



Atención al comité de padres de familia y a la directora de la escuela primaria Francisco Villa de Colonia Dendho

APOYOS SOCIALES



Adquisición de equipos de cómputo seminuevos garantizados a bajo costo



Apoyo económico al comité de feria Tlamaco 2024



Como hace un año, donamos nuevamente todas las pizzas para festejar el día del niño en la Escuela Primaria Francisco Villa de Colonia Dendho.



Donación de juguetes al Grupo de 4to y Sexto año de la escuela primaria Francisco Villa de la comunidad Colonia Dendho para festejar el día del niño



Mediante el programa Petistas transformando Hidalgo, en conjunto con la congregación Mariana Trinitaria traemos productos con subsidio para todos los ciudadanos, en este caso, tinacos y cisternas. Se han entregado un total de 38 tinacos.



En conjunto con la Congregación Mariana Trinitaria y el Partido del Trabajo gestionamos, productos con subsidio, en esta gestión fueron calentadores solares. Se han entregado Un total de 52 calentadores solares.



Hicimos la donación de un electrodoméstico para rifar y recabar fondos en Jardín de Niños Carmen Ramos del Rio Colonia Dendho



Con mucho gusto donamos el pastel de la Generación 2022 – 2025 de la Secundaria Técnica de Tlamaco

